MEMORANDO

DE: **DAIRO GARCES GAVALO**
Profesional Especializado Almacén.
Supervisor.

PARA: **DR. ÁNGELO BACCI HERNÁNDEZ**
Director General - Cardique

ASUNTO: Solicitud de Adición del Contrato No. SA-CARDIQUE-001-2024, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE".**

FECHA: 9 DE DICIEMBRE DE 2024

Mediante el presente me permito solicitar autorización para adicionar el Contrato No. SA-CARDIQUE-001-2024, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE** suscrito con la **SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA SRR LTDA**., identificada con NIT. 900.091.901-5, lo anterior teniendo en cuenta que:

El desarrollo del presente contrato de prestación de servicios, se han venido ejecutando de manera continua y sin novedades, sin embargo, teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios, se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre 2024, por ello se requiere prorrogar en tres (3) meses y adicionar la suma de $73.714.821,67 con el objetivo de satisfacer la necesidad de la vigilancia de las instalaciones locativas de esta entidad, además de controlar el acceso de personal interno y externo, accedo de vehículos y demás obligaciones, toda vez que, resulta un servicio de vital importancia para la entidad y que permite cumplir con el deben de proteger sus bienes muebles e inmuebles, lo que conlleva a garantizar la seguridad de la entidad tanto en su recurso humano como físico.

El valor del adicional se calculó con base al prepuesto inicialmente establecido para el contrato, sin embargo, se hace la anotación que dicho valor por concepto de servicios de vigilancia y seguridad privada con armas debe indexarse para la vigencia 2025, según corresponda, de conformidad con la tarifa autorizada por la Supervigilancia y seguridad privada y la Circular externa 20231300001105 tarifas mínimas servicios vigilancia y seguridad privada vigencia 2024 o la que haga sus veces.

Por lo anterior respetuosamente solicito autorice dicha modificación

Cordialmente,

DAIRO GARCÉS GAVALO
Profesional Especializado – Almacén
Supervisor Contrato No. SA-CARDIQUE-001-2024